

**DECRETO N°: E-255/2018 /**

**COLINA, 06 de Febrero de 2018.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 34/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Administrador Municipal mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con la empresa SOCIEDAD AVARIA E HIJO COMPAÑÍA LIMITADA, el Servicio de Espacios Radiales en Medio de Comunicación Local, grabaciones mensuales y transmisión de frases radiales, se requiere los servicios de esta empresa por la confianza y seguridad que se derivan en su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido, esto sumado a que cuentan con la infraestructura necesaria dentro de la Comuna y una frecuencia que abarca todo el territorio local de Colina, teniendo además un conocimiento geográfico acabado de la zona, consideraciones necesarias que hacen requerir los servicios, a contar del 01 de Febrero hasta el 31 de Agosto de 2018. **2)** Cotización de fecha 11 de Enero de 2018, de la empresa Sociedad Avaria e Hijo Compañía Limitada (Radio Cumbre 90.9 FM). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 24 de Enero de 2018, que certifica que la empresa Sociedad Avaria e Hijo Compañía Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo establecido en el artículo Artículo 10 N° 7, letra f), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TERMINOS DE REFERENCIA:** “Especificaciones Contratación de Espacios Radiales en Medios de Comunicación Local”, los cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

**1.-** Apruébense los términos de referencia, de los “Servicios de Espacios Radiales en Medio de Comunicación Local”, los cuales pasan a formar parte integrantes del presente Decreto.

**2.-** Autorízase a contratar en forma directa a la empresa **SOCIEDAD AVARIA E HIJO COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 78.720.920-3**, los “Servicios de Espacios Radiales en Medio de Comunicación Local”, a contar del 01 de Febrero hasta el 31 de Agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Espacios Mensuales: \$ 2.720.100, exento de IVA.
- Monto de Total: \$ 19.040.700, exento de IVA.
- Servicios: Espacios Radiales en Medio de Comunicación Local, grabaciones mensuales y transmisión de frases radiales.

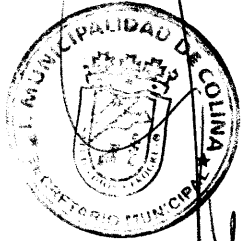
**3.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-07-002-001-000, denominado “Publicidad y Difusión”.

4.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/PSS/CMG/mcm  
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Colina, 30 de enero de 2018

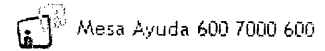
### **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, mediante Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°2 de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; certifica que a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y el financiamiento de la contratación directa de “Espacios Radiales en Medio de Comunicación Local”, con un costo total de \$ 19.040.700 por un periodo de 7 meses, con la empresa Sociedad Avaria e Hijo Compañía Limitada. RUT: 78.720.920-3.

Impútese el cumplimiento del presente, al ítem presupuestario N° 215-22-07-002-001-000, denominado “Publicidad y Difusión”, del presupuesto municipal vigente.

  
**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/jdm.



**Chile Proveedores**  
**Registro Electrónico de Proveedores del Estado**  
**Dirección ChileCompra**

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 24-01-2018 16:18**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.720.920-3	SOCIEDAD AVARIA E HIJO COMPANIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



Santiago, 11 de Enero de 2018

Señores  
Ilustre Municipalidad de Colina  
PRESENTE

Ref.: Cotización espacios 2018

Estimada Evelyn:

Me es grato enviar cotización dos de Radio Cumbre FM. Para su estudio.

### **ESPACIOS MENSUALES**

3 Espacios radiales de hasta 30 minutos mensuales. Para entrevistas del Alcalde y/o funcionario designado para la difusión de actividades e información de importancia comunal, realizada por periodista en Radio FM. Mas cien frases de hasta 30 segundos cada una, incluye 5 producción de comerciales diferentes.

Valor de la propuesta.....\$2.720.100

Valores exentos de IVA.

Cotización valida por 15 días

Horario nocturno de 22:00 pm a 06:00 am.

Esperando que esta cotización sea de su agrado e interés.  
Se despide Atte.

**Fernando Ortiz Espinoza**





## RADIO CUMBRE 90.9 FM STEREO, COLINA.

### 1- La Emisora

Radio Cumbre FM 90.9, señal distintiva XQB 193, es una emisora comercial autorizada por Decreto Supremo 497 de 1997. Sus estudios y planta transmisora están ubicados en Colina, veinte kilómetros al norte de Santiago. Sus equipos de transmisión y de estudio están entre los más avanzados existentes en el país, están duplicados y respaldados contra fallas. Cuenta con sistema de energía propio para el caso de fallas en la alimentación eléctrica pública, lo que permite obtener una excelente continuidad de servicio. Opera con alto grado de automatización en sus equipos de estudio, transmisión y computadoras de oficina. Sus propietarios y gerentes son todos ingenieros y trabajan directamente en la mantención y operación de la radio. Sus programas son en vivo entre ocho y veintiuna horas, a cargo de locutores profesionales. La programación musical y transmisión de publicidad se realiza con sistemas computarizados de alta tecnología.

Radio Cumbre transmite con una potencia de de 250 watts y es el único medio de difusión radial que opera comercialmente en la provincia de Chacabuco. Entre sus clientes se cuentan empresas e instituciones de renombre a nivel nacional como Codelco, Anglo American Chile, Supermercados Montserrat, Banco de Chile, Banco Santander, Banco Estado, INDAP, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Copec, Abastible, Lipigas, Gasco, Telefónica CTC, DIN, La Polar, Supermercado Puerto Cristo, Unimarc, Ferretería Yolito, además de casi todo el comercio local y entidades como la Municipalidad de Colina, Corporación Cultural de Colina. Con frecuencia hacen uso de sus micrófonos para informar, instruir o educar a la comunidad, autoridades provinciales, comunales, de salud, de agricultura, policiales y religiosas.

### 2- Cobertura

La señal de Radio Cumbre se recibe con excelente calidad técnica y sonido, muy por sobre las radios de Santiago, en la comuna de Colina, Lampa y Tiltil, lo que abarca localidades como Batuco, Chicureo, Chacabuco, Liray, Lo Pinto, Polpaico y varios otros poblados y zonas rurales de la Provincia de Chacabuco y norte del Area Metropolitana. Cubre además las comunas de Quilicura, Renca y parte importante de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado y Maipú. En la zona de cobertura la audiencia potencial estimada es de más de 300.000 personas, principalmente de los grupos socioeconómicos C3, D y E.



### **3-. Publicidad**

Radio Cumbre genera sus comerciales grabados para lo cual cuenta con su propia Agencia de Publicidad y con personal creativo de primer nivel. También recibe comerciales de terceros. Cuenta con personal, equipos y software especializado para escribir libretos, diseñar, grabar, musicalizar, editar y producir comerciales, radioteatros y todo tipo de programas grabados para uso propio o de terceros. El material puede ser editado, enviado o recibido en compact disk o por Internet en diferentes formatos

Radio Cumbre tiene además convenios comerciales con emisoras provinciales en la Región Metropolitana, Quinta y Sexta lo que le permite realizar y encabezar la emisión de campañas publicitarias a nivel regional, principalmente en las zonas rurales de toda o parte de la región, ofreciendo a sus clientes una ventana única y un paquete completo a tarifas preferenciales con una única factura por el total. Provee además a sus clientes un reporte mensual que confirma las fechas y horas en que han sido transmitidas las frases o los programas contratados.

El departamento de prensa de la emisora cuenta con periodistas profesionales y una gran cantidad de contactos a nivel local lo que le permite recabar con mucha rapidez las noticias de la zona. Está suscrita además a agencias de noticias que les proveen las noticias nacionales e internacionales. Cuenta también con equipos móviles para despachos en directo desde los puntos en que se genera la noticia.

Dispone de una página WEB con transmisión On-Line las veinticuatro horas en la que se encuentra en fase final de desarrollo un avanzado sistema de confirmación de emisión de comerciales para que los clientes puedan acceder mediante una clave y obtener un reporte que les permita comprobar los horarios en que se transmitieron o se transmitirán sus comerciales, fechas de vencimiento de campañas y estados de cuenta.

La recepción, cambios o modificaciones del material grabado o frases comerciales puede hacerse rápidamente también vía Internet.

La página contiene también noticias locales actualizadas en audio y texto. Por un pequeño valor adicional quienes contratan frases o programas en la radio pueden colocar banners que incluyen una invitación a visitarlos a través del aire y un link con la página WEB del cliente si la tiene.

### **4-. Programación y audiencia**

Por ser la única emisora comercial en la zona, Radio Cumbre segmenta su programación en el tiempo para las diferentes clases de auditorio, emitiendo programas para la dueña de casa en la mañana, para el público en general al

mediodía, para la juventud de tres y seis de la tarde y para el adulto joven en la tarde y noche. Los grupos socioeconómicos a que está orientada son los de recursos medios y bajos (C3 D y E) durante la semana y los días domingos emite algunos programas para las clases ABC 1, dedicando además algunos horarios a los agricultores. Transmite las 24 horas del día y su programación está compuesta principalmente por programas de música latina y tropical en castellano, excepto los programas juveniles que son mayoritariamente en inglés. Se emiten además programas con música del recuerdo, tangos y boleros, programas informativos periodísticos con noticias locales de nuestro propio Departamento de Prensa. De 8 a 21 horas todos los días, de lunes a domingo la programación es en vivo animada por conocidos locutores y locutoras de la zona. Los viernes y sábado se transmiten bailables en vivo hasta las dos de la madrugada. La gran mayoría de los programas reciben llamadas telefónicas de los auditores para enviar saludos, expresar opiniones o participar en concursos con premios entregados por los auspiciadores. En anexo se muestra una descripción detallada de la programación de la emisora y los horarios en que se emiten los programas.

## **5- Sintonía**

Radio Cumbre efectúa sus propias encuestas de sintonía, las que han sido corroboradas por otras encuestas independientes realizadas por los clientes potenciales, con resultados similares. La última encuesta realizada sobre una muestra de 300 personas, equivalentes a 0.1 % de la audiencia potencial (superior a la muestra del 0.01 que las grandes empresas emplean para sus encuestas nacionales) mostró que el 91 % del universo potencial escucha radio regularmente. El 85 % de éstos escucha Radio Cumbre con frecuencia y el 36 % escucha Radio Cumbre más de seis horas diarias. De las personas que escuchan la emisora, el 62% califica su programación como excelente, el 28% como muy buena y el 15% como buena.

La eficiencia de la publicidad en la emisora puede apreciarse por los resultados de los llamados a diversos eventos de interés público en la zona, que logran convocar más de dos mil personas cada vez. Los concursos telefónicos reciben entre 100 y 200 llamadas en media hora, dependiendo de lo que en ellos se ofrezca. Con frecuencia se da el caso en que los anuncios con buenas ofertas de trabajo provocan aglomeraciones.

Las campañas de bien público de Radio Cumbre han permitido obtener con suma rapidez sillas de ruedas, bastones, elementos para impedidos, remedios para personas de escasos recursos, ubicar niños o ancianos perdidos y los dueños de objetos encontrados.

Radio Cumbre tiene catorce años de vida y ha pasado formar parte de la comunidad que la considera como propia y la escucha en forma preferencial, principalmente por su programación casi totalmente en vivo y su carácter local en la provincia de Chacabuco y comunas del norte de Santiago. 12/17

MEMORANDUM N° 34/18

Colina, 01 de febrero de 2018

DE : Carlos Morales Gatto  
Administrador Municipal

A : Anibal Calderón Arriagada  
Secretario Municipal

REF : Solicitud Decreto de Contratación Directa

A través del presente, solicito a usted dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa por un monto no superior a las 500 UTM, con la empresa Sociedad Avaria e Hijo Compañía Limitada según las siguientes especificaciones:

**Sociedad Avaria e Hijo Compañía Limitada**

Rut: 78.720.920-3  
Representante: Alfredo Avaria Cañas  
Rut: 4.806.957-6  
Dirección: Av. Concepción 394  
Fecha: A partir del 01 de febrero hasta el 31 de agosto de 2018  
Precio: Monto mensual de \$2.720.100 exento de IVA  
Monto total de \$19.040.700 exento de IVA  
Servicios: Espacio radial, grabaciones mensuales y transmisión de frases radiales.

Hago presente a usted, que el Municipio requiere contratar los servicios de esta empresa por la confianza y seguridad que se derivan en su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido, esto sumado a que cuentan con la infraestructura necesaria dentro de la comuna y una frecuencia que abarca todo el territorio local de Colina, teniendo además un conocimiento geográfico acabado de la zona, consideraciones necesarias que hacen requerir a Corporación, los servicios de la citada sociedad todo en conformidad a que es una contratación exclusiva y que sólo la empresa individualizada anteriormente puede realizar en lo dispuesto el Artículo 10, N°7, Letra F) del Reglamento de Compras Públicas, adjuntando para tal efecto los términos de referencia del servicio que se requiere contratar.

Atentamente,



Carlos Morales Gatto  
Administrador Municipal

CMG/jdm  
c.c.: Archivo  
Adj: Certificado de disponibilidad presupuestaria  
Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores

